



**PLAN DE CONTINGENCIA Y  
PROTOCOLO DE MEDIDAS  
ORGANIZATIVAS Y  
DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD  
FRENTA A COVID-19 EN EL  
CURSO 2020-2021**

## INDICE

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>2</b>
<b>2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO 2020-2021</b>	<b>6</b>
2.1. Escenario extraordinario de higiene (escenario I)	6
2.2. Escenario de presencialidad parcial (escenario II)	8
2.3. Escenario de confinamiento (escenario III)	11
2.4. Escenario sin problemas de COVID-19 (escenario IV)	12
<b>3. MEDIDAS HIGIÉNICOS-SANITARIAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19</b>	<b>13</b>
3.1. Uso de mascarilla	13
3.2. Distancia de seguridad	13
3.3. Ventilación	14
3.4. Entradas y salidas	14
3.5. Recreos	15
3.6. Limpieza e higiene de las instalaciones	16
3.7. Medidas ante la sospecha y control de un enfermo de COVID-19.	17
<b>ANEXO 1. PROTOCOLO DE HIGIENE DEL ALUMNADO</b>	<b>19</b>
<b>ANEXO 2. PROTOCOLO DE MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS EN EL CENTRO</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 3. PROTOCOLO DE HIGIENE Y ACTUACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO 4. PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO 5. PROTOCOLO DE HIGIENE Y ACTUACIÓN DEL PAS</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO 6. PROTOCOLO DE HIGIENE Y USO DE LA CAFETERÍA</b>	<b>28</b>

Este Plan de Contingencia se elabora de acuerdo a la resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa de 9 de julio de 2020, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, modificada por la resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, de 28 agosto.

El objetivo principal de este Plan de Contingencia es lograr el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el centro con las máximas garantías de seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa, evitando en la medida de lo posible la propagación del COVID-19.

Se contemplan diversos escenarios, en consonancia con las disposiciones de la Comunidad de Madrid, que establecerá en función de la situación sanitaria el escenario en el que se desarrollarán las actividades educativas. Cada escenario incluye unas instrucciones que se resumen a continuación:

**Escenario I. Presencial con medidas extraordinarias de higiene.** Es el que estaba previsto en junio para el inicio de curso 2020-2021 y que se vio modificado en septiembre.

- *Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos. Los alumnos llevarán mascarilla en caso de que no se pueda guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros.*
- *Entrada y salida escalonada.*
- *Itinerarios de flujo.*
- *Los centros [...] podrán establecer la impartición telemática de parte del horario de los alumnos con la temporalización que se considere adecuada.*

**Escenario II. Presencialidad parcial.** Previsto en el caso de empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial. **Es el establecido por la Comunidad de Madrid para el comienzo del curso 2020-2021.**

- *Se adoptarán medidas organizativas por parte de los centros que garanticen una presencialidad entre un tercio y la mitad del horario semanal para todos los alumnos.*
- *Entre estas medidas podrá optarse, por ejemplo: presencialidad de todos los alumnos durante la mitad del horario semanal.*
- *Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.*

**Escenario III. Confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.** Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

- *La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro [...]; podrá organizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.*
- *Los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.*
- *El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.*

**Escenario IV. Sin problemas de COVID-19.** Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos COVID-19.

- *Vuelta a la normalidad.*

De acuerdo con las instrucciones, el centro cuenta con un coordinador de las actuaciones relacionadas con el COVID-19. Es el Jefe de Estudios Adjunto D. José Juan Clemente Sánchez, que desempeñará las siguientes funciones.

- Comunicarse con la Dirección General de Salud Pública y la Consejería de Educación para la notificación de casos confirmados, sospechosos o probables en el centro escolar.
- Asegurar el aislamiento y comunicarse con los padres de los alumnos que presenten sintomatología sospechosa de COVID-19.
- Fomentar el correcto uso de las medidas de prevención y protección, como el uso de mascarillas, distancia de seguridad, ventilación e higiene por parte del alumnado y del personal del centro.
- Comunicar periódicamente las medidas que pueden adoptarse para cuidar la salud de la comunidad educativa.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO 2020-2021



### 2.1. ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE (ESCENARIO I)

#### ***Medidas higiénico sanitarias COVID-19:***

- Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recogidas en el capítulo 3 y en los anexos de este documento.
- Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19 establecido en el capítulo 3 de este documento.

#### ***Medidas organizativas:***

- Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos.
- Aplicación de las medidas organizativas recogidas en el capítulo 3 y en los anexos de este documento.

#### ***Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje:***

- Realización de la evaluación inicial durante la segunda quincena del mes de octubre, para la adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas, para los casos de alumnos que presentan un desfase curricular motivado por la situación de confinamiento durante el tercer trimestre del curso anterior.
- El centro desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo con horario vespertino durante el primer trimestre de 2020, para todos los alumnos en los que se detecte el desfase curricular derivado de la situación de confinamiento, de modo que puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.

***Formación:***

- Se han realizado durante el mes de septiembre dos sesiones de formación del personal del centro por parte del coordinador COVID, para informar del contenido del Plan de Contingencia y de los Protocolos COVID del centro.
- Se ha informado en sesiones específicas realizadas durante la tercera semana de septiembre a todos los grupos de alumnos por parte de sus tutores acerca de los Protocolos COVID del centro.
- Del mismo modo, todos los grupos de alumnos recibieron formación básica en TIC, por parte de la coordinadora TIC sobre el uso de la plataforma educativa Google Suites que emplea el centro para el desarrollo del proceso telemático de enseñanza-aprendizaje.
- Se ha organizado un seminario en coordinación con el CTIF Madrid Sur para la formación de los docentes en el uso de herramientas de educación a distancia.

## 2.2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL (ESCENARIO II) [U](#)

### *Medidas higiénico sanitarias COVID-19:*

- Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recogidas en el capítulo 3 y en los anexos de este documento.
- Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19 establecido en el capítulo 3 de este documento.

### *Medidas organizativas:*

- Aplicación de las medidas organizativas recogidas en el capítulo 3 y en los anexos de este documento.
- Se modifican las ratios y los horarios de los grupos de alumnos de la siguiente forma
  - **Grupos de 1º y 2º curso de ESO. Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.** Se mantendrá una distancia en el aula de 1,5 metros entre los alumnos de cada grupo y su ratio será como máximo de 23 alumnos por aula.
  - **Grupos de 2º curso de Bachillerato. Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.** Se mantendrá una distancia en el aula de 1,5 metros entre los alumnos de cada grupo o se instalarán mamparas protectoras en los casos en los que no se pueda garantizar la distancia anterior. Para poder garantizar la presencialidad de estos grupos completos de alumnos, se han habilitado como aulas, los espacios más grandes disponibles en el centro, como son el Aula Magna, el Taller de Tecnología y el Gimnasio.
  - **Grupos de 3º y 4º curso de ESO y grupos de 1º curso de Bachillerato. Desarrollarán el horario lectivo en días alternos,** de forma que se dividirán en dos subgrupos que asistirán al centro de forma independiente. La primera semana, el primer subgrupo o turno asistirá al centro los lunes, miércoles y viernes; mientras que el segundo subgrupo o turno lo hará los martes y jueves. La segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el primer subgrupo asiste al centro martes y jueves, mientras que el segundo subgrupo lo hace los lunes, miércoles y viernes. En el caso de que se instalen en el centro las aulas prefabricadas solicitadas a la Consejería de Educación, algunos de estos niveles y/o grupos podría pasar a presencialidad total, si se dispone de los espacios necesarios para ello.

Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas. De esta forma, los alumnos del subgrupo que asiste al centro, seguirán su



horario lectivo habitual de forma presencial. Mientras tanto, los alumnos del subgrupo que nos asiste al centro ese día, tienen que realizar las actividades propuestas por los profesores de las distintas materias siguiendo el mismo horario que tendrían que realizar en el centro y entregarlas en ese horario de forma telemática, de forma que sigan el mismo horario que tendrían de forma presencial.

Del mismo modo, para permitir el seguimiento on-line de las clases a los alumnos que permanecen en sus domicilios, el centro ha previsto la instalación de los equipos informáticos necesarios en todas las aulas (ordenadores, cámaras, etc.). Al mismo tiempo, se solicitó a la Consejería de Educación la instalación de una red de Internet que permitiera la transmisión telemática codificada de las clases (Aulas Conectadas), pero hasta la fecha solo se ha realizado el proyecto técnico, pero no hay una fecha prevista para su ejecución, de forma que el ancho de banda de las líneas de Internet en el centro no permite esta posibilidad.

- **Todos los grupos.** Para estar preparados ante un posible escenario de confinamiento, todos los profesores dedicarán la primera semana de actividad lectiva a crear las clases virtuales de todas sus asignaturas en Classroom y verificarán que todos sus alumnos se han inscrito correctamente. De esta forma, desde el principio de curso se potenciará la utilización de las TIC para la entrega de materiales y la recepción de actividades de los alumnos, reduciendo al máximo o eliminando el uso de papel.

Del mismo modo y siguiendo las instrucciones, los tutores de cada grupo de alumnos recabarán la información acerca de la disponibilidad de medios informáticos de sus alumnos, con el fin de tenerlo en cuenta en el caso de que la Consejería disponga de recursos para los alumnos que lo necesiten para el seguimiento del proceso telemático de enseñanza-aprendizaje.

### ***Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje:***

- Realización de la evaluación inicial durante la segunda quincena del mes de octubre, para la adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas, para los casos de alumnos que presentan un desfase curricular motivado por la situación de confinamiento durante el tercer trimestre del curso anterior.
- El centro desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo con horario vespertino durante el primer trimestre de 2020, para todos los alumnos en los que se detecte el desfase curricular derivado de la situación de confinamiento, de modo que puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.

### ***Formación:***

- Se han realizado durante el mes de septiembre dos sesiones de formación del personal del centro por parte del coordinador COVID, para informar del contenido del Plan de Contingencia y de los Protocolos COVID del centro.
- Se ha informado en sesiones específicas realizadas durante la tercera semana de septiembre a todos los grupos de alumnos por parte de sus tutores acerca de los Protocolos COVID del centro.
- Del mismo modo, todos los grupos de alumnos recibieron formación básica en TIC, por parte de la coordinadora TIC sobre el uso de la plataforma educativa Google Suites que emplea el centro para el desarrollo del proceso telemático de enseñanza-aprendizaje.
- Se ha organizado un seminario en coordinación con el CTIF Madrid Sur para la formación de los docentes en el uso de herramientas de educación a distancia.

### 2.3. ESCENARIO DE CONFINAMIENTO (ESCENARIO III) [U](#)

#### *Medidas organizativas:*

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollara íntegramente de forma telemática, a través del dominio propio del centro en la aplicación educativa Google Suites, empleando las aulas virtuales de classroom e impartiendo las sesiones lectivas a través de meet.
- El centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que de forma escalonada y de acuerdo con los horarios establecidos por el Equipo Directivo, los alumnos y en su defecto los padres, puedan recoger los materiales necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje telemático. Posteriormente, el centro permanecerá cerrado hasta que termine el confinamiento.
- Aunque ya se habrá evaluado y comunicado anteriormente, la directora del centro comunicará de nuevo a la DAT Sur las posibles necesidades de medios de conexión de los alumnos del centro para que se les faciliten mediante préstamos los dispositivos y/o la conectividad necesaria.
- Se cumplirá el horario semanal de las asignaturas. Los alumnos tienen la obligación de continuar asistiendo a las sesiones lectivas telemáticas impartidas por sus profesores en su horario semanal, además de realizar y entregar las actividades propuestas por sus profesores en tiempo y forma, y de realizar los controles y exámenes programados.
- Los profesores dedicarán sus horas lectivas a impartir las sesiones telemáticas y sus horas no lectivas a la corrección de actividades, además de la atención a alumnos y sus familias. Llevarán un control diario de la asistencia de sus alumnos a las sesiones telemáticas, así como de la entrega de actividades. Se mantendrá el horario de sus reuniones semanales.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se centrará en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura. Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales. Los jefes de departamento coordinarán y supervisarán el cumplimiento de sus programaciones y lo reflejarán en las actas de sus reuniones de departamento.

## **2.4. ESCENARIO SIN PROBLEMAS DE COVID-19 (ESCENARIO IV) [U](#)**

Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

### **3. MEDIDAS HIGIÉNICOS-SANITARIAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19**

---

Se han elaborado protocolos específicos de higiene del alumnado, de movilidad del alumnado, de higiene y actuación del profesorado, para las familias, de higiene y actuación del PAS y de higiene y uso de la cafetería, que figuran como anexos de este documento.

#### **3.1. USO DE MASCARILLA**

El uso correcto de la mascarilla higiénica resulta obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa, y para cualquier persona que tenga que acceder al recinto del centro educativo. La mascarilla correctamente colocada, debe usarse en todo momento, tanto en espacios interiores como en exteriores.

Queda terminantemente prohibido quitársela tanto de forma parcial como total, con la única excepción de los periodos de recreo, en los que se podrá retirar durante el tiempo mínimo necesario para comer y beber, siempre manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1.5 metros y en los espacios establecidos.

#### **3.2. DISTANCIA DE SEGURIDAD**

Todas las personas presentes en el centro, deben respetar la distancia mínima de seguridad interpersonal de 1.5 metros en todas las dependencias, tanto interiores como exteriores. Debe respetarse en las aulas, en los pasillos, en los aseos, en la cafetería, en las salas y despachos y también en el patio.

Cuando sea posible y en función de las circunstancias, las reuniones se celebrarán preferentemente de forma telemática

### **3.3. VENTILACIÓN**

La adecuada ventilación de los espacios resulta imprescindible como medida preventiva para la prevención del COVID-19.

Como medida general se mantendrán abiertas las puertas y ventanas de todos los espacios del centro.

Durante los meses de inicio (septiembre y octubre) y final de curso (mayo y junio), con temperaturas habitualmente benignas, las puertas y las ventanas se mantendrán abiertas durante toda la jornada escolar, con el fin de que se establezca corriente, el aire circule y pueda renovarse con facilidad.

Durante el resto de meses, se mantendrán abiertas las puertas y las ventanas solo parcialmente, para evitar las bajas temperaturas. En ningún caso se cerrarán totalmente las aulas y el resto de espacios por el alto de riesgo de contagios que supondría. En este caso de apertura parcial durante las sesiones lectivas, sí que se abrirán totalmente las ventanas durante los periodos de cambio de clase, con el fin de renovar el aire de las aulas al menos cada hora.

### **3.4. ENTRADAS Y SALIDAS**

Las entradas y salidas de los alumnos al centro se realizarán por distintas puertas y de forma escalonada.

Los alumnos de Navalcarnero efectuarán la entrada y salida del centro por la puerta principal, mientras que los alumnos que utilizan la ruta de Villamanta, lo harán por la puerta del parking. Las horas de entrada y salida serán las mismas tanto para los alumnos de Navalcarnero como para los de Villamanta, aunque se realice por accesos diferenciados.

El horario de entrada al centro será escalonado entre las 8:05 y las 8:20. Los alumnos entrarán ordenados por sus respectivos niveles, siendo los primeros en acceder los alumnos de Bachillerato, les seguirán los de 3º y 4º de ESO, y terminarán los de 1º y 2º de ESO. Una vez se termine de entrar, se cerrarán las puertas y los alumnos solo podrán acceder al centro posteriormente con un justificante y/o acompañados de sus padres.

El horario de salida será escalonado entre las 14:00 y las 14:10, de forma que los alumnos de 4º de ESO y de Bachillerato comenzarán a salir del centro a las 14:00, mientras que los de 1º, 2º y 3º de ESO saldrán a las 14:05.

### 3.5. RECREOS

El horario de recreo en el centro se mantiene entre las 10:55 y las 11:25 horas. La salida al recreo y la vuelta a las aulas se realizará de forma escalonada. Los primeros en salir, 5 minutos antes de la hora establecida, serán los alumnos de 4º de ESO y de Bachillerato, que podrán salir del centro siempre que sus familias hayan firmado un consentimiento. A la hora habitual, y acompañados por sus respectivos profesores, saldrán el resto de los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO que deberán permanecer dentro del centro y en los espacios asignados y delimitados a cada uno de los grupos de esos niveles.

La vuelta a las aulas también se realizará de forma escalonada, de modo que los primeros en acceder serán los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO, a la hora habitual y acompañados de sus respectivos profesores. Los alumnos que hayan salido del centro, esperarán a que hayan terminado de acceder los que han permanecido dentro, de forma que los alumnos de 4º de ESO y de Bachillerato, entrarán 5 minutos después que el resto, cerrándose las puertas del centro a las 11:35.

Para garantizar el acceso de todos los alumnos y alumnas a los aseos durante el periodo de recreo, permanecerán abiertos 3 aseos en distintas dependencias del centro. Serán los de la planta baja del edificio principal, los del gimnasio y los de la primera planta del aulario. Los alumnos tendrán que pedir permiso a los profesores de guardia de sus respectivas zonas para acudir a los aseos que les correspondan, que estarán vigilados a su vez por otros profesores de guardia. Guardarán la cola correspondiente respetando la distancia de seguridad de 1.5 metros y accederán al aseo cuando el profesor responsable así se lo indique.

El alumnado no podrá acceder a la cafetería durante la jornada escolar, pero se instalará un puesto en el lugar designado en el patio donde podrán comprar alimentos y bebidas durante el recreo, tras pedir permiso al profesor encargado de su zona y siempre guardando la cola con la distancia de seguridad de 1.5 metros.

Los alumnos podrán retirarse la mascarilla solo para comer y beber durante el periodo de recreo, siempre que permanezcan en sus zonas asignadas y que respeten la distancia interpersonal de seguridad de 1.5 metros.

En el caso de que las condiciones meteorológicas no permitan la salida del alumnado al patio durante el recreo, se permanecerá en las aulas y en los sitios individuales asignados, sin que los alumnos puedan moverse por el aula o salir al pasillo. Se abrirán completamente todas las ventanas y las puertas durante todo el periodo de recreo para asegurar la ventilación, independientemente del mes o las temperaturas, con el fin de que los alumnos puedan retirarse la mascarilla el tiempo imprescindible para comer y beber dentro del aula durante el recreo, evitando los posibles contagios. Podrán salir a los aseos siempre que cuenten con el permiso del profesor de guardia correspondiente.

### **3.6. LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS INSTALACIONES**

Con carácter general, se realizará la limpieza y desinfección de las instalaciones del centro todos los días a la finalización de las actividades. No obstante, durante el primer trimestre del curso se cuenta con personal de limpieza durante el horario lectivo del centro que permite realizar la limpieza y desinfección de determinados espacios con mayor asiduidad.

Es el caso de las aulas de informática, que se limpian cada vez que cambia el grupo de alumnos que las utilizan.

Los aseos se limpian y desinfectan varias veces durante la jornada, especialmente en la horas anterior y posterior al recreo, de forma que no podrán utilizarse por los alumnos en esos dos periodos.

Las entradas al centro cuentan con dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos de las personas que acceden.

Todas las aulas cuentan con un dispensador manual de gel hidroalcohólico para uso de alumnado y profesorado, además de una disolución desinfectante y un dispensador de papel para realizar la desinfección del mobiliario y/o equipos informáticos cuando resulte necesario. Las papeleras instaladas están cerradas y se abren con un pedal, con el fin de minimizar los riesgos.



### **3.7. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19. [U](#)**

Según las instrucciones literales de las resoluciones de la Comunidad de Madrid:

a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,5), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

d. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

I. Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica si no la lleva ya (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

II. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

III. El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Consejería de Educación o con el organismo que se le indique e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

e. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada

de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Siempre que el centro reciba la información oportuna.

f. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

g. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

## ANEXO 1. PROTOCOLO DE HIGIENE DEL ALUMNADO

Las medidas de higiene que aquí se proponen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado, sus familias y los trabajadores del centro. Cualquier infracción de estas normas, se considerará **falta grave** durante el presente curso 2020/21 según el Decreto 32/2019 de 9 de abril de la Comunidad de Madrid, suponiendo la **expulsión del centro**.

- a) **No se puede acudir al centro escolar si se tiene alguno de los siguientes síntomas: fiebre >37,5°, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal. Vómitos, diarreas, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.** Ante cualquiera de estos síntomas, se acudirá al médico y se comunicará a la dirección si se es susceptible de padecer COVID-19. Del mismo modo no podrán acudir al centro los alumnos que deban permanecer confinados en cuarentena por ser contactos estrechos de personas que estén infectadas por el COVID-19.

La toma de temperatura la realizará preferentemente el profesorado que imparta la 1ª hora lectiva de cada día, y podrá repetirse en cualquier momento en que algún alumno se encuentre mal.

- b) Las familias o el alumnado mayor de edad firmarán un consentimiento informado y lo devolverán al centro el primer día de actividad lectiva del curso, en el que se indique que los alumnos que presenten la sintomatología del apartado a) no pueden acceder al centro educativo.
- c) **No podrán entrar al centro ni permanecer en él, si no llevan puesta una mascarilla higiénica correctamente colocada cubriendo totalmente la nariz y la boca.**
- d) Deben mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. en el aula, en el patio, y también durante las entradas y salidas, el recreo y los cambios de clase.
- e) Al entrar a 1ª h y después del recreo, deben limpiarse las manos con el gel de cada aula.
- f) Antes de salir al recreo o marcharse del centro, se limpiarán las manos con el gel de cada aula.
- g) Al volver del baño o de un espacio específico, deben limpiarse las manos con el gel de cada aula.
- h) Evitarán tocarse la nariz, los ojos y la boca. Hay que cubrirse la nariz y la boca al toser y al estornudar utilizando un pañuelo desechable o haciéndolo en la flexión del codo. A continuación se lavarán las manos.
- i) Se sentarán de uno en uno en las aulas y no pueden aproximar las mesas.
- j) No pueden prestarse el material entre los alumnos.
- k) No pueden desplazarse para ir a buscar tizas, fotocopias, profesores, etc.
- l) No pueden jugar al fútbol o baloncesto o cualquier otro juego con pelotas en los recreos, ni puede haber juegos de contacto físico.

- m)** Deben mantener una estricta limpieza del patio sin envases, plásticos o residuos fuera de las papeleras.
- n)** Para lograr una adecuada ventilación de las aulas, la puerta y todas las ventanas permanecerán abiertas total o parcialmente durante las clases (en función de lo establecido en el apartado relativo a la ventilación de este documento). En los cambios de clase y también durante los recreos en los que los alumnos permanezcan en el aula, la puerta y todas las ventanas permanecerán completamente abiertas.
- o)** Si están en una dependencia en la que manipulen o toquen cualquier tipo de instrumental (ordenadores, instrumentos musicales, material deportivo, juegos, material de laboratorio, etc.), deberán desinfectarlos al inicio y al finalizar el periodo.
- p)** Si se desplazan a un aula distinta de su aula de referencia para recibir enseñanza de asignaturas optativas o desdobles, al finalizar la clase, deberán desinfectar el pupitre y la silla utilizada.
- q)** No podrán comer ni beber durante los periodos lectivos, en ninguno de los espacios del centro. Solo podrán hacerlo durante los periodo de recreo en los espacios establecidos, retirando la mascarilla el tiempo indispensable para ello, y siempre manteniendo la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1.5 metros.

## ANEXO 2. PROTOCOLO DE MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS EN EL CENTRO



Las medidas restrictivas que aquí se proponen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado del centro, de sus familias y de los trabajadores del centro. Cualquier infracción de estas normas, considerarán **falta grave** durante el presente curso 2020/21 según el Decreto 32/2019 de 9 de abril de la Comunidad de Madrid, suponiendo la **expulsión del centro**.

- a) Los alumnos entrarán al centro **sin correr, sin empujarse, sin gritar y respetando las distancias de seguridad**. Al inicio de curso se les informará de por qué puerta accederán y saldrán del centro, incluidos los periodos de recreo.
- b) Se limpiarán los pies en los felpudos puestos a la entrada de los edificios.
- c) Respetarán la señalización horizontal y vertical y las barreras separadores de espacios.
- d) En los pasillos se respetará el sentido que indican las flechas.
- e) No se puede ir al baño sin permiso del profesor. Está totalmente prohibido ir en los cinco minutos entre clases.
- f) No se puede salir al pasillo en los cinco minutos entre clases.
- g) A la hora del recreo, solo podrán permanecer dos alumnos a la vez en los aseos.
- h) Durante el recreo, cada nivel tendrá un lugar establecido en el recinto del patio.
- i) Los alumnos de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato podrán salir fuera del centro durante el recreo siempre que sus familias firmen y entreguen al centro la autorización correspondiente
- j) En la **salida hacia el recreo y en la vuelta del mismo**, el **profesor** de la asignatura les **acompañará e indicará el momento de salir del aula**.
- k) Cuando el alumnado tenga que desplazarse a otra dependencia del centro para recibir clase de alguna asignatura, deberá seguir las instrucciones del profesorado y **mantener las indicaciones de movilidad por los pasillos del centro (respetar la señalización, la distancia entre compañeros y el silencio...)**.

## ANEXO 3. PROTOCOLO DE HIGIENE Y ACTUACIÓN DEL PROFESORADO

Las medidas de higiene que aquí se recogen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado, sus familias y los trabajadores del centro.

- a) No se puede acudir al centro de trabajo si se tiene alguno de los siguientes síntomas: fiebre >37,5°, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal. Vómitos, diarreas, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. Ante cualquiera de estos síntomas, se acudirá al médico para justificar la ausencia y se comunicará a la dirección si se es susceptible de padecer COVID-19.**

Del mismo modo no podrán acudir al centro los profesores que deban permanecer confinados en cuarentena por ser contactos estrechos de personas que estén infectadas por el COVID-19.

La toma de temperatura la realizarán los/as auxiliares de control al profesorado y personal no docente a 1ª hora de la mañana.

- b)** Las familias o el alumnado mayor de edad firmarán un consentimiento informado y lo devolverán al centro el primer día de actividad lectiva del curso, en el que se indique que los alumnos que presenten la sintomatología del apartado a) no pueden acceder al centro educativo.
- c)** Durante toda la jornada, desde 1ª hasta la última hora, siempre usará mascarilla higiénica correctamente colocada cubriendo desde la nariz a la barbilla y pantalla si no se puede mantener dos metros de distancia con el alumnado.
- d)** El profesorado usará portatizas y al entrar y salir de cada clase, se limpiará las manos con el gel.
- e)** Cuidará de que se mantengan abiertas las ventanas y la puerta del aula durante las clases según lo indicado en el apartado *ventilación* de este documento.
- f)** Si usa cualquier equipamiento del aula (ordenador, pantalla, borrador, mesa, cajones, silla, etc.), deberá limpiarlo al empezar y al acabar la clase.
- g)** Deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. con el alumnado y resto del personal del centro.
- h)** No podrá entrar en las conserjerías, salas de fotocopias y secretaría. Habrá marcas en el suelo para que no puedan pasar profesores o alumnos a los despachos de jefatura, secretaria y dirección.
- i)** Durante los recreos y horas sin clase, pueden permanecer en la sala de profesores, los departamentos, salas de informática y en la última aula en la que hayan impartido clase antes del recreo.
- j)** En las salas de profesores, se instalarán marcas para mantener la distancia de seguridad entre profesores y mamparas entre ordenadores y en las mesas.
- k)** Los departamentos celebrarán sus reuniones en la sala reuniones de tutoría, aulas vacías, departamentos o Aula Magna.

- l)* Se reducirá al máximo o incluso se eliminará el uso de papel en todos los envíos de información, gestiones, documentación, etc.
- m)* Al inicio y al acabar la clase, deberá asegurarse de la apertura de ventanas y puerta.
- n)* Ayudará a controlar las entradas y salidas y los cambios de clase.
- o)* Los profesores de tercera hora acompañarán a los alumnos al recreo. La salida se hará de forma escalonada y según el orden que determine el equipo directivo.
- p)* Los profesores de sexta o séptima hora acompañarán a los alumnos a la salida del centro. La salida se hará de forma escalonada y según el orden que determine el equipo directivo.
- q)* Habrá profesores de guardia en los recreos controlando que en los servicios no haya más de dos personas a la vez.
- r)* Para que no haya aglomeraciones en los servicios se permitirá salir a los alumnos de forma individual durante parte del horario lectivo, avisando mediante llamada telefónica a conserjería, que llevará el control.
- s)* En los recreos, los profesores de guardia controlarán que los alumnos respetan los lugares asignados para cada nivel.
- t)* Si dan clase en una dependencia en la que el alumnado manipule o toque cualquier tipo de instrumental (ordenadores, instrumentos musicales, material deportivo, juegos, material de laboratorio, etc.), deberá asegurarse de que los alumnos los desinfectan al inicio y al finalizar el periodo.
- u)* Si se da clase en un aula distinta al aula de referencia del grupo para impartir enseñanza de asignaturas optativas o desdobles, se desinfectará al entrar y al finalizar la clase, deberá comprobar que los alumnos desinfectan el pupitre y la silla utilizada.
- v)* Las reuniones con los padres se harán mayoritariamente por teléfono, por videoconferencia desde ordenadores portátiles con cámara de los departamentos, aulas, etc. (que habrá que limpiar antes y después de usarse).
- w)* Insistir desde el principio y asegurarnos de que los padres tienen las credenciales de Roble, que han activado la aplicación y que funciona correctamente. Fomentar el uso de la aplicación Roble para las comunicaciones con las familias e incidir en su función como alternativa a la agenda para que esta sea usada exclusivamente por el alumno.
- x)* Pedir con tiempo las autorizaciones a las familias y la declaración responsable de no enviar al IES a los alumnos que estén enfermos o con síntomas.
- y)* Los alumnos no podrán ser expulsados al pasillo o a Jefatura. En esos casos, el profesor llamará por teléfono a Jefatura o a conserjería del edificio principal o del Aulario.
- z)* En caso de falta grave o muy grave, el profesor lo notificará a Jefatura de Estudios en el mismo momento por teléfono, o posteriormente en jefatura.

## ANEXO 4. PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS [U](#)

Las medidas de higiene que aquí se recogen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado, sus familias y los trabajadores del centro.

- a) **El alumno/a no puede acudir al centro educativo si tiene alguno de los siguientes síntomas: fiebre  $>37,5^{\circ}$ , tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal. Vómitos, diarreas, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.** Ante cualquiera de estos síntomas, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el Centro de Salud. Se comunicará a la dirección del centro si el alumno/a es susceptible de padecer COVID-19, para iniciar el rastreo de contactos.
- b) Del mismo modo no podrán acudir al centro los alumnos que deban permanecer confinados en cuarentena por ser contactos estrechos de personas que estén infectadas por el COVID-19.
- c) **Las familias firmarán un consentimiento informado** y lo devolverán al centro el primer día de actividad lectiva del curso, **en el que se indique que los alumnos que presenten la sintomatología del apartado a) no pueden acceder al centro educativo.**
- d) El alumnado tiene que respetar obligatoriamente los protocolos de higiene, prevención y movilidad que se han diseñado para ello. Solicitamos su colaboración en el buen funcionamiento de estos protocolos leyéndolos con sus hijos/as.
- e) Las familias se responsabilizarán de que sus hijos/as vienen al centro con mascarilla higiénica.
- f) Las familias tendrán que evitar las reuniones presenciales, tanto con tutores, profesores, miembros del departamento de Orientación o con el Equipo Directivo.
- g) Las reuniones se harán por teléfono, videoconferencia o correo electrónico. En caso de precisar una reunión presencial, deberá solicitar cita previa.
- h) La mayoría de las comunicaciones se realizarán a través de la aplicación Roble, para ello deben tener la credencial, activar la aplicación y comprobar que funciona correctamente a inicios de curso. Se debe estar especialmente atento pues a las notificaciones de esta aplicación y al correo electrónico, pues a través de estas vías les será transmitida la mayor parte de la información relacionada con su hijo/a y el centro.
- i) Para recoger a los alumnos antes de que finalice su jornada escolar (independientemente del escenario en el que estemos), el progenitor o representante legal, llamará al centro indicando el nombre del alumno, el nombre y DNI de la persona que viene a recogerlo y la hora de recogida. Esta persona irá a Conserjería para identificarse y recoger al alumno.





## ANEXO 5. PROTOCOLO DE HIGIENE Y ACTUACIÓN DEL PAS [U](#)

Las medidas de higiene que aquí se recogen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado, sus familias y los trabajadores del centro.

**No se puede acudir al centro de trabajo si se tiene alguno de los siguientes síntomas:** fiebre  $>37,5^{\circ}$ , tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal. Vómitos, diarreas, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. Ante cualquiera de estos síntomas, se acudirá al médico para justificar la ausencia y se comunicará a la dirección si se es susceptible de padecer COVID-19. Del mismo modo no podrán acudir al centro el personal que deba permanecer confinado en cuarentena por ser contactos estrechos de personas que estén infectadas por el COVID-19.

### **Auxiliares de Control:**

- a) Acudirán al centro con mascarilla, la cual deberá estar correctamente colocada cubriendo desde la nariz a la barbilla durante toda la jornada laboral.
- b) No permitirán el acceso de alumnado y profesorado a las salas de fotocopiadoras y conserjería. Ayudarán a reponer gel cuando sea necesario.
- c) Ayudarán en todas las tareas necesarias y controlaran la entrada y salida de alumnos.
- d) Colocación de paramentos y cadenas separadoras de lugares de paso en el vestíbulo del edificio principal.
- e) Atenderán las posibles llamadas de profesores desde las aulas y lo comunicarán a Jefatura o a los profesores de guardia rápidamente.
- f) Un conserje controlará la entrada al baño de la planta baja del edificio principal y otro del Aulario. Solo podrán permanecer dos alumnos a la vez en los baños.
- g) A la hora del recreo, dos conserjes estarán en la planta baja del edificio principal y otro en el Aulario controlando que nadie sube las escaleras y otro atenderá las llamadas y Conserjería.

**Personal de Administración:**

- a) Acudirán al centro con mascarilla, la cual deberá estar correctamente colocada cubriendo desde la nariz a la barbilla durante toda la jornada laboral.
- b) El alumnado, profesorado y familias no podrá entrar en la sala de secretaría sin observar las medidas de higiene y de distanciamiento marcado en el suelo.
- c) Atenderán al público a través de la ventanilla y tras mamparas de protección.
- d) Los documentos en papel que deban manipular guardarán cuarentena de 2 días.

## ANEXO 6. PROTOCOLO DE HIGIENE Y USO DE LA CAFETERÍA [U](#)

- a) Dentro solo podrán estar los profesores manteniendo la distancia de seguridad.
- b) Los alumnos deberán encargarse de los bocadillos al principio de la mañana, antes de que empiece la primera hora de clase en los lugares habilitados para ello en ambos recintos.
- c) **En los recreos, los alumnos guardarán una sola fila en el patio para comprar en el puesto de cafetería, siempre respetando la distancia de seguridad de 1,5 m.**
- d) Se podrán servir comidas al profesorado manteniendo la distancia de seguridad y las medidas de higiene que marca la Comunidad de Madrid de 1,5m.